

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2015000055

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En la Casa Consistorial de Parla, a 17 de Septiembre de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

ALCALDE- PRESIDENTE

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

Miembros Asistentes a este acto:

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO**

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.-ACTAS ANTERIORES

Leído los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 10 de septiembre (nº 52) y 11 de septiembre (nº 53) de 2015 se aprueban por unanimidad.

2º.- LICENCIA DE OBRAS LEGALIZACION DE PISCINAS 459, 463, 481 Y 484/2015-OME.

EXPTES. 459/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de legalización de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Perú 15.

EXPTES. 463/2015-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de legalización de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Perú 35.

EXPTES. 481/2015-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de legalización de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Venecia 16.

EXPTES. 484/2015-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de legalización de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Pablo Neruda 28.

3º LICENCIA OBRAS REFORMA LOCAL C/ PLANETA SATURNO 11, EXPTE. 454/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para la reforma de local en la c/ Planeta Saturno nº 11, local 11, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

4º.- APROBACION PRÓRROGA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL AÑO 2016.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano en el sentido de aprobar la Prórroga del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Parla para la realización de actuaciones en materia de violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el año 2016.-

- Faculte al Alcalde de Parla para su firma.

5º.- DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN 1/15 SERVICIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PARLA Y APROBAR LOS PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS, VAGABUNDOS O EXTRAVIADOS, RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS, CONTROL DE COLONIAS FELINAS Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CPA - EXPTE.: 17/15.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) Declarar desierto el procedimiento de licitación 1/15 SERVICIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PARLA.

2) Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir el Procedimiento Abierto y mediante pluralidad de criterios para la contratación del SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS, VAGABUNDOS O EXTRAVIADOS, RETIRADA Y DESTRUCCION DE ANIMALES MUERTOS, EL CONTROL DE COLONIAS FELINAS Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PARLA (expte.: 17/15).

3) Los pliegos serán refrendados por la Secretaria General como fedataria pública.

4) Que se continúen los demás trámites legales.

6º.- INFORME PERÍODO MEDIO DE PAGO ADVERTENCIA INCUMPLIMIENTO (DATOS A AGOSTO 2015).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Quedar enterados del informe de Intervención en el sentido de que el Ayuntamiento de Parla supera de forma persistente el plazo máximo de pago previsto por la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos, y de las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento, a los efectos de que adopten, con celeridad y diligencia, todas las medidas necesarias que estimen pertinentes, tanto del lado del gasto como del ingreso, destinadas a garantizar el pago de sus proveedores.

7º.- JUSTIFICACION SUBVENCIONES ENTIDADES CIUDADANAS.

AMPA GINER DE LOS RÍOS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención concedida al AMPA GINER DE LOS RIOS.

PEÑA TAURINA LA MULETA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención concedida a la PEÑA TAURINA LA MULETA.

COLECTIVO FOTOGRAFICO DE PARLA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención concedida a la ASOCIACIÓN COLECTIVO FOTOGRAFICO DE PARLA.

C.D.E. FRINGILIDOS DE PARLA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención concedida a la ASOCIACIÓN C.D.E. FRINGILIDOS DE PARLA.

ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención concedida a la ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE PARLA.

AMPA JULIÁN BESTEIRO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención concedida al AMPA JULIAN BESTEIRO.

MISIÓN INTERNACIONAL LLAMADA DE ESPERANZA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención concedida a la ASOCIACIÓN MISIÓN INTERNACIONAL LLAMADA DE ESPERANZA

ASOCIACIÓN CULTURAL CANTO CORAL

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención concedida a la ASOCIACIÓN CULTURAL CANTO CORAL

ASOCIACIÓN JUVENIL CRATERA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención concedida a la ASOCIACIÓN JUVENIL CRATERA.

ASOCIACIÓN JUVENIL PARSIFAL

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención concedida a la ASOCIACIÓN JUVENIL PARSIFAL.

AMPA CEIP CIUDAD DE MERIDA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención concedida al AMPA CEIP CIUDAD DE MERIDA

ASOCIACIÓN JUVENIL CIMA DE LOS VIENTOS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención concedida a la ASOCIACIÓN JUVENIL CIMA DE LOS VIENTOS

ASOCIACIÓN NATURAL-MENTE

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención concedida a la ASOCIACIÓN NATURAL-MENTE

8º.- APROBACION GASTO A JUSTIFICAR SUPERIOR A 1.300€

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto por importe de 2.500€a justificar por D. Pablo Arroyo Castro, para el fin indicado.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto por importe de 4.000€a justificar por D. Pablo Arroyo Castro, para el fin indicado.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto por importe de 2.000€a justificar por Dña María Jesús Fúnez Chacón, para el fin indicado.

9º.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por obra demolición y reconstrucción de pilar de ladrillo en C/ Cristino Mallo 1-3. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de baño para minusválidos y derribo de dos tabiques de pladur en vivienda sita en C/ Real nº 15. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por refuerzo y sujeccion de cuatro pilares de la valla perimetral del recinto de la piscina sita en C/ San Antón nº 73. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por Gestión de residuos, por pintado y enyesado de tabiques, colocación de tarima, sustitución de plaqueta baño y cocina y cambio interruptores en vivienda sita en C/ La Fuente nº 16. 2º E. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por picado de solera existente y colocación de nueva para evitar filtraciones pluviales en C/ San Antón nº 73. Fianza por importe de 180,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por acondicionamiento local en C/ Rio Tajo nº 2. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma cocina y baño y pintar vivienda sita en C/ Gobernador nº 4 2º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por sustitución solado y revestimiento de paredes en C/ Ciudad Real nº 35. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por arreglo fachada en C/ Planeta Venus nº 10. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por arreglo fachada en C/ Planeta Venus nº 10. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

11.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación de falso techo de escayola en el portal sito en C/ M^a Cristina nº 10. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

12.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por eliminación mueble escayola, reparación pared y pintura en vivienda sita en C/ Fernando III el Santo nº 3, 3º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10:00 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.